

Instituto General y Técnico

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración
Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR
El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VII

Teruel 19 Julio de 1919

Núm. 338

Asociación provincial

ACTA

En Teruel a trece de julio de mil novecientos diez y nueve. Previa convocatoria del señor Presidente y siendo las once de la mañana, se reunieron en la sala de Profesores de la escuela graduada de esta capital los señores que componen la Comisión permanente de la Junta directiva de la Asociación provincial del Magisterio, señores Pérez, García, Villarroya, Ramo y Ríos, asistiendo también los señores Juste, de Teruel; Rivas, de Teruel, Jiménez, de Monreal del Campo; Montolio, de Fuentes de Rubielos; Blasco, de Cuevas de Cañart; Rivelles, de Lagueruela; Vicente, de Noguera, Navarro, de Crivillén; Monterde, de Teruel; Juez, de San Blas; González, de Calomarde; Báguena, de Orrios; Sabino de Teruel, y Cercós de Formiche alto.

Abierta la sesión, el Presidente D. Ricardo Pérez dió cuenta del objeto de la reunión que no era otro que buscar los medios más eficaces para coadyuvar los maestros de la provincia a conseguir las reivindicaciones del Magisterio nacional, tan necesitado de ellas por el olvido en que le tienen los poderes públicos.

Por aclamación se acordó dirigir un telegrama a la Asociación nacional que en aquellos momentos estaba celebrando un mitin *pro magisterio* en el teatro del Centro de Madrid, adhiriéndose a los acuerdos que en él se tomasen. Se expidió en el acto.

Seguidamente y tras breve discusión, se to-

maron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Pedir que se hagan reformas en los actuales locales-escuelas que sean susceptibles de ello, hasta colocarlos en condiciones higiénicas, sin perjuicio de que se construyan nuevos donde éstas no quepan, y en los que se hayan de construir se atienda más a las condiciones pedagógicas que al lujo.

2.º Que la graduación de escuelas sea obligatoria en aquellas que la matrícula exceda de cincuenta alumnos, y la consignación para material sea con arreglo a la matrícula, fijando un tanto alzado por individuo.

3.º Equiparación de los maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado a quienes se exijan las mismas o menos pruebas de aptitud que a los maestros.

4.º Que la enseñanza sea gratuita en todos sus grados y prácticamente obligatoria.

5.º Que los maestros tengan representación en todos los organismos relacionados con la escuela y con el niño.

6.º Conceder un amplio voto de confianza al Presidente para que consulte con los presidentes de las Asociaciones de partido sobre la conveniencia de adelantar la fecha para celebrar la sesión reglamentaria del mes de agosto, y en caso afirmativo, que organice coincidiendo con esta fecha, un mitin público en la capital al que sean invitadas para tomar parte en él, asociaciones similares a la nuestra de otras provincias, centros docentes de la capital, autoridades, sociedades, diputados y senadores y cuantos elementos constituyen las fuerzas vivas de la provincia, a fin de contribuir al movi-

miento iniciado en la opinión, en favor de nuestra justa causa, anunciando este acto con la debida anticipación.

7.º Ver con simpatía la iniciativa de la Asociación nacional para que en la amnistía de la Paz que prepara el gobierno, sean incluidos los maestros incursos en el artículo 171 de la ley, e insistir ante la Nacional para que no abandone tan plausible idea.

8.º Que se pida la mejora de sueldo para los jubilados, por ser tan mezquinos los actuales que apenas pueden atender a las necesidades más perentorias de su vida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que como Secretario certifico.

Dionisio Ríos.

V.º B.º

El Presidente,
Ricardo Pérez.

MITIN EN EL TEATRO DEL CENTRO

Por la enseñanza y por los maestros

Hacia mucho tiempo que no se había celebrado en España un acto tan solemne como el del domingo, organizado por la Asociación Nacional del Magisterio, en homenaje a la Escuela y el Maestro.

El local presentaba brillante aspecto, lleno de público, en el que predominaban las señoras.

Presidió el acto el presidente de la Asociación, D. Rodrigo García Aranda, y a su lado tenía a los oradores que tomaron parte en el mitin.

Se dió lectura a numerosas adhesiones al acto, y después, el Sr. Vecina, en representación del Magisterio valenciano, habló en términos de indignación por el abandono en que el Estado tiene al Magisterio.

Doña Benita Asas, maestra de Vallehermoso, habló de los atrasos que se deben por la enseñanza de adultos en esta corte.

Se lamentó de que los maestros no puedan escalar los altos puestos políticos.

El Sr. Cortés y Cuadrado, regente de la Escuela Normal Central de Maestros, dijo que el maestro es el elemento esencial de la obra educativa; pero no es eso suficiente.

Los maestros españoles están hoy en condiciones de igualdad en cuanto a ciencia con los

maestros extranjeros, que siempre se están poniendo como modelo.

Maestros, pues, tiene España; el elemento maestro, no falta.

Los locales de las Escuelas son malísimos, antihigiénicos, oscuros y el niño va a ellas obligado y contra su gusto; pero dadle amplios locales, con luz, con color, con alegría y libertad, y veréis al niño ir voluntariamente a educarse.

Los grupos escolares tienen bonita fachada, pero el fondo es muy deficiente.

Habló de cómo se encuentra la Escuela Normal de Maestros, y dijo que si así está la primera Escuela del Reino, ¿cómo estarán todas las demás?

La Srta. Pilar Oñate, maestra de Madrid, parodiando a Napoleón, dijo que para el problema de la enseñanza hace falta dinero, dinero y dinero.

Habló después del estado de la enseñanza en Suiza, donde el presupuesto de Instrucción pública es todo lo elevado que su importancia merece.

Dijo que en España no se buscan personas para los cargos, sino cargos para las personas.

Pidió que se hagan Escuelas con las condiciones bastantes de higiene y pedagogía que los tiempos actuales reclaman.

Dijo que quisiera ver borrada del Diccionario la palabra «huelga», porque una huelga de maestros nada solucionaría.

Los niños creerían que se habían anticipado las vacaciones. Y es posible que las autoridades, ante una huelga de maestros, suprimieran las Escuelas públicas y subvencionaran las particulares.

Los maestros no debemos nunca ayudar a lo que a las Escuelas pueda perjudicar.

El Sr. Casero, maestro de Barcelona, habló en nombre de los maestros de Cataluña.

Dijo que todos los problemas, el militar, el económico, el social, no son tales problemas, sino consecuencia del problema de Escuelas.

Hace falta crear el alma de una España nueva, y eso ha de hacerse en la Escuela.

Pidió que se igualen a los maestros con los demás funcionarios.

De los males que aquejan al Magisterio, dijo que tienen la culpa los que han gobernado y los que gobiernan.

El Sr. Portilla, inspector de Madrid, dice que no se puede hablar de rebeldías, porque la Escuela se basa en el amor.

Añade que los maestros no pueden ni deben amenazar a los Poderes públicos.

(Se produce un gran escándalo, que corta la campanilla presidencial).

Dice después que los rebeldes se estrellan...

Desmiente que el Gabinete nacional se opusiera a la mejora de los maestros.

(El escándalo que se produce nuevamente es de los que hacen época.

Parte de los que ocupan puestos en el escenario increpan al orador, y el acto se interrumpe largo rato.

Por fin se hace la calma, y el Sr. Portilla propone que se nombre un Comité central y otros provinciales para el mejoramiento de los locales de Escuelas.

El Sr. Requejo habla elocuentemente, recomendando que los maestros no se dejen llevar de la pasión política; que esta hora no es de derechas ni de izquierdas; es hora solo de patriotismo.

D. Marcelino Domingo dice que la raza española estaba toda disgustada.

El militar, como el magistrado y como el maestro, estaban descontentos.

Hace un resumen de lo que los maestros piden en sus conclusiones.

Estudia la fundación de Escuelas en Francia e Italia.

España no ha sabido aprovechar los momentos de la guerra para prepararse para la paz con una reconstitución colonial completa.

Dice que hacen bien en pedir que la enseñanza sea gratuita en todos sus grados, y así la Universidad no se abrirá sólo al pudiente, se abrirá al talento.

Por último, analiza también la última conclusión. Al terminar, fué muy aplaudido.

El Sr. Zulueta se felicita de la unión que ve, sin distinción de ideales, para la defensa de los intereses del Magisterio.

Cita un refrán alemán que dice: «La casa del hombre es el Mundo; el Mundo de la mujer es la casa», y añade que las muestras españolas han sabido fundir ambas afirmaciones en una, pues sin desatender sus deberes maternos, se ocupan de la vida educativa del niño.

Habló de que para él es inseparable la Escuela del maestro.

Censuró el miserable sueldo que tienen los maestros, inferior al jornal de cualquier obrero del campo.

Dijo que, como diputado por Madrid, y en nombre del partido a que pertenece, acepta de-

fender las conclusiones de la asamblea. (Muchos aplausos).

El Sr. Gascón y Marín comenzó diciendo que los elementos directores—que suelen ser dirigidos—necesitan de actos como este mitin para excitar sus actividades.

Alabó la figura y labor del maestro, que nunca ha sido atendido por el Estado como se debe atender.

Las Escuelas actuales no son Escuelas, son almacenes de niños; pero sin higiene.

Siguió analizando, como el Sr. Domingo, las conclusiones del mitin.

Terminó diciendo que si España perdió los cinco años de la guerra, no puede perder ni un minuto de la paz para llegar a su regeneración.

El Sr. García Guijarro se asoció a lo dicho por el Sr. Zulueta, y se ofreció también a defender las conclusiones.

El Sr. Ovejero habló en el mismo sentido, y dijo que para él no hay más problema en la vida que el problema pedagógico, que es un problema de educación exclusivamente.

Añadió que en los recientes Congresos celebrados por la Unión General de Trabajadores y por el partido obrero se presentaron, anticipándose a los maestros, las conclusiones del mitin de hoy.

Dijo que si algún día los maestros lo necesitan y apelan a la rebeldía para el logro de sus intereses, tendrán detrás de ellos a todos los trabajadores de España.

El Sr. Royo Villanova dijo que, como político, está avergonzado de que el Gobierno nacional no cumpliera sus compromisos con los maestros.

Terminó diciendo que es indigno que los maestros no vivan como deben vivir, y se asoció a las peticiones de los maestros.

El presidente hizo un breve resumen de los discursos, y terminó el acto a las dos y cuarto.

Declaraciones del Ministro a la Asociación Nacional del Magisterio primario.

El director general de Primera enseñanza manifestó a los periodistas que una Comisión muy numerosa de la Asociación Nacional del Magisterio Primario había visitado al ministro para hacerle entrega de las conclusiones aprobadas en el mitin que ayer celebró.

El Sr. Silió, haciéndose cargo de ellas, contestó a la Comisión, en cuanto a la construcción de escuelas que llevará al prosupuesto para

subvenir a esta inaplazable necesidad, cantidad de tal importancia, que seguramente ha de satisfacer los deseos que en este extremo abriga el Magisterio.

Respecto a la reorganización de plantillas, equiparándolos en los sueldos a los que perciben los funcionarios del Estado, manifestó el ministro que estaba animado de los mejores deseos para ello, si bien en nada podía comprometerse sin que antes tuviera noción exacta de la cantidad disponible.

Sin embargo, era su propósito que desaparecieran los sueldos de 1.500 y 2.000 pesetas actuales, dando la debida proporcionalidad a la plantilla. Al llegar a este punto, el ministro rogó a la Comisión que actuara cerca de sus compañeros para advertirles la necesidad de que al mejoramiento de su situación económica debe corresponder una intensa vigorización en el cumplimiento de los deberes profesionales, por que al conquistar a la opinión por la razón y la justicia, ésta ha de exigir al Magisterio el mayor rendimiento de trabajo en favor de la cultura patria.

El ministro anunció que, respecto a la conclusión de que la enseñanza fuera gratuita, consignaba cantidades para la creación de becas gratuitas en todos los órdenes y grados de la enseñanza, con el fin de que ésta fuera accesible a todas las clases sociales, y aun las más humildes, obtuvieran la protección del Estado para obtener títulos profesionales.

En resumen, que se hallaba conforme en general con lo que se consignaba en las conclusiones, y desde luego bien dispuesto en favor de las aspiraciones de la clase, si bien entiende que el Magisterio debe paralelamente intensificar su trabajo para conquistar al país en favor de sus deseos.

El director general, instado por los representantes de la Prensa para que concretarse lo que había de concederse a los maestros, manifestó que estaba para firmarse la reforma del Estatuto del Magisterio y que en un artículo del mismo se fijaría el sueldo de entrada, que probablemente sería el de dos mil pesetas, respetando la gratificación de adultas.

El decreto es muy posible que se envíe de un momento a otro a la firma de S. M. el Rey.

Exigencias del tiempo nuevo

I V

Hay que atender también con especial interés a la propagación de las escuelas llamadas *del bosque*, sobre todo en los grandes centros de población donde la niñez pasa el día recluida, cuándo en las escuelas, cuándo en su propia casa, sin respirar sino muy tarde en tarde, o casi nunca, el aire puro del campo, de los prados y de los bosques. Cuanto tienda a oxigenar los pulmones infantiles tiene excepcional importancia, porque purifica la sangre y alarga la vida.

Estas escuelas no deben actuar sino en casos extremos, en inmuebles levantados en las faldas o laderas de los montes, sino al aire libre y utilizando en su acción todos los recursos de la Naturaleza con procedimientos ocasionales y formas socráticas, sin olvidarse nunca de que su objeto, más bien que enriquecer la inteligencia, es robustecer físicamente al educando.

Es ya, afortunadamente, un gran adelanto pedagógico la formación de *colonias escolares*, cuyo número debe aumentar de año en año, atendiendo ante todo y sobre todo a la necesidad que tienen de variar de medio los niños enclenques o enfermizos. En la designación de éstos para formarlas debe presidir el propósito de no hacer distinciones de sexos, edades ni condiciones económicas, consagrando en la práctica el derecho de todos y la preferencia de los más necesitados de auxilios para su salud, sea cual fuere el estado económico de sus familias. En el presupuesto general del Estado debe figurar anualmente una consignación para atender a los gastos de los alumnos cuyos padres o encargados carezcan de recursos para esta necesidad, ya que al Estado interesa también disponer, en caso necesario, de ciudadanos ágiles y robustos, siendo los desheredados de la fortuna los que más utiliza materialmente. «Al que no tiene, el rey lo hace franco», se dice desde muy antiguo.

Los intercambios de alumnos, ora entre escuelas de la misma localidad, ora entre los de poblaciones próximas, ayudan poderosamente a facilitar relaciones y ampliar conocimientos, lo cual es muy necesario para acostumbrar a los niños desde luego al trato social, que tan preciso ha de serles toda su vida, pues nadie en el mundo se basta a sí mismo. Es, por consiguiente, muy útil la práctica presente de dichos in-

tercambios, y los maestros prestarán a las familias y al Estado un gran servicio poniéndose de acuerdo para facilitarlos dentro y fuera de los respectivos términos municipales.

Las relaciones internacionales entre profesores y alumnos similares serían un magnífico complemento de estos intercambios. A falta de medios para procurarlas, se podría continuar supléndolos con pensiones de maestros y alumnos para ampliar estudios en el Extranjero. Si España tiene verdaderos deseos de *europizar se*, convencida de su necesidad de vivir con el mundo exterior mucho más íntimamente que hasta aquí, para vivir más en armonía con los tiempos, se hace preciso que la acción de nuestros Gobiernos no se limite a facilitar el paso por las aduanas trasegando productos de la Agricultura y de la Industria; se hace forzoso además que los encargados de difundir las ciencias en sus diferentes manifestaciones la beban en fuentes primitivas donde se facilite a chorro libre, si cabe la metáfora. Hay gastos muy reproductivos, y el Estado, una vez convencido de que lo son, en vez de economizarlos, siguiendo el procedimiento del que destetó al pollino matando a la burra, sólo debe procurar que no se malversen, pues le sobran medios para ello, castigando con mano fuerte a los que, una vez nombrados, dejan de corresponder dignamente al honor que se les hace.

Se objetará tal vez por algún espíritu apocado que no son los tiempos que corren aquí los más a propósito para pensar en importaciones de métodos, formas y procedimientos extraños ni en la propagación de ideas nuevas para seguir formando la conciencia nacional; pero ánimo el pusilánime; que, como ha sucedido siempre, estos tiempos traerán forzosamente otros tiempos, y aquéllos, otros; y además de que procurar el bien es propio y debe ser empeño de todos, oponerse por mezquindades o preocupaciones ñoñas es tan peligroso como empeñarse en detener la corriente de un río y tan imposible como poner puertas al campo. Convencidos de que el mundo marcha, hay que resolverse a marchar con él, o esperar con calma el aplastamiento. No cabe otra solución.

Miguel Vallés.

Sección oficial

ASCENSOS

Orden de 4 de julio (*Gaceta* del 6).

Se dispone asciendan por corrida de escalas los Maestros siguientes:

En cumplimiento de lo que establece el Estatuto del Magisterio y las Reales órdenes sobre ascensos de Maestros de las Escuelas nacionales.

Esta Dirección general ha resuelto:

- 1.º Que asciendan a 2.000 pesetas, en corrida de Escalas, cubriendo los sueldos vacantes de los Sres. Massana, número 1.653 y Vega Bermejo, sustituido, de Cádiz, D. Pedro García Tovar, núm. general 3.142, y D. José Valdunciel Hernández, núm. general 3.143.
- 2.º Que asciendan a 1.500 pesetas, cubriendo las tres resultas anteriores y los sueldos vacantes de los Sres. González Molina, número 3.224; Romualdo Antolí, núm. 3.548; Muñoz Domínguez, núm. 3.688; Costa Gabanez, número 5.228; Adolfo Calderon, núm. 9.439; Torres Veiga, omitido, de Lugo, y el asignado en corrida anterior al señor Herrera, núm. 5.087, que ya lo vienen disfrutando; los siguientes Maestros: D. Angel Redondo Boldó, número 4.391, y D. Antonio Pereiro Villanueva, número 6.440. reingresados, con efectos económicos desde sus respectivas fechas de posesión por reingreso; D. José María Romero Fernández, núm. 7.510; D. Antonio Borre Piqué, número 7.572; D. Juan Boix y Alsina, número 7.805; D. Domingo Cabrerizo Frías, núm. 7.876, y D. Alejandro Buadas Giner, núm. 8.053, con efectos económicos de 1.º de septiembre último, una vez comprobados que los cinco ganaron plaza mediante oposición el año 1916, y que, por consiguiente, les asiste mejor derecho que a los ascendidos en el número 6.º de la Real orden de 3 de marzo último («Boletín Oficial» número 20); D. Deocracias Coviella Vega, con la misma antigüedad económica que sus compañeros de oposición, ascendidos en la anterior corrida, a quienes no debió diligenciar el ascenso la Sección correspondiente, a pesar de figurar con núm. anterior de propuesta por haberse posesionado después de sus Escuelas, toda vez que no contaban veintiún años de edad, y, por último, D. Adolfo Gómez Gimeno, reingresado, a contar de la fecha de su reingreso.

3.º Que ascienda a 2.500 pesetas, cubriendo el sueldo vacante de la Sra. Roig de Luna, núm. 1.136, doña Argentea Tamames Martín, número general 1.749 de las últimas oposiciones restringidas; a 2.000 pesetas, cubriendo el sueldo anterior (véase Orden de 6 de diciembre último, B. O. número 99), doña María Felicidad Collell Marza, número general 3.025.

4.º Que asciendan a 2.000 pesetas, en corridas de escalas, cubriendo los sueldos vacantes de las señoras Gil Alvaro, número 1.616; Iglesias Vega, núm. 1.783, y Morente Cejo, núm. 2.267, doña Eulalia Hernando Elguea, núm. 3.024; doña Enriqueta Saurín García número 3.025, y doña Julia Querol Grau número 3.026.

5.º Que asciendan a 2.000 pesetas, cubriendo el sueldo vacante de la señora Pabiza Rodríguez, sustituida, en Toledo, doña María Paula Aveño Guardiola, reingresada, que procede de oposición a 1.375 pesetas, con los efectos económicos a partir de la toma de posesión por reingreso, mediante la oportuna nómina adicional.

6.º Que ascienda a 1.500 pesetas, cubriendo las cuatro resultas anteriores, supuesto que la señora Aveño percibía, en comisión, 1.250, y los sueldos vacantes de las señoras Argudín Rodríguez, núm. 3.691; Sánchez de Bustamante núm. 3.864; Alcuéscar y Más, núm. 3.961; Prada de Castro, núm. 4.085; Alonso Rojo, omitida (de Lugo), y Bautista Rodríguez sustituida (de Toledo), las siguientes maestras: doña María Teresa Vicente Romero, núm. 3.175, reingresada, procedente de 825 pesetas, y doña Dominica E. García Cañada, núm. 4.138, reingresada, procedente de 1.100, con todos los efectos a partir de sus respectivas posesiones; doña María Fernández Marcos núm. general 5.200; doña Bienvenida Ballano Antón, número 5.668; doña Joaquina Badía Marsol, número 6.492, doña Agueda Martínez Calonje, número 6.870, y doña Concepción Berenguer Ortíz, número 7.689, que ganaron plaza por oposición el año 1916, correspondiendo por este hecho a las cinco la misma antigüedad económica señalada a los Maestros procedentes de iguales oposiciones que figuran ascendidos en el número 2 de esta orden, y doña Isabel María Pérez Sánchez, doña María Asunción Closa Cañada y doña Francisca Ibáñez Martínez, que proceden de oposiciones de Rectorado, en las mismas condiciones que las compañeras de

oposición de Rectorado ascendidas por Reales órdenes de 3 de marzo y 3 de abril últimos.

7.º Que la antigüedad a efecto de Escalafón y del percibo de nuevos sueldos de los Maestros incluidos en esta Orden con las excepciones ya indicadas, sea la de 1.º del corriente mes de julio, y

8.º Que los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza tengan presente lo dispuesto respecto al curso de los partes y de los errores de que deban dar cuenta.

Madrid, 4 de julio de 1919. - Zabala.

POR DIGNIDAD

Hecho de muchos conocido motiva estas líneas. En esta ciudad existe un Maestro nacional, jubilado, que al cabo de más de cuarenta años de servicios ve sus esfuerzos coronados y remunerados con el misérrimo haber de 1'15 pesetas diarias, teniendo que descender a los más humildes quehaceres «vendedor de periódicos, participaciones de loterías, etc.», a fin de poder proporcionarse *el déficit* hasta completar la suma necesaria para su sustento. Por decoro, por dignidad profesional, los Maestros de la provincia (a nuestro entender) somos los llamados a hacer desaparecer esa vergüenza. Loo que suscriben, están dispuestos a ello, pues con sólo diez céntimos mensuales está remediado el daño. ¿Está el resto de compañeros conforme? Si así es, den orden a sus respectivos habilitados.

Vuestros compañeros que os estrechan la mano.—Antonio González, J. Rivelles, Isaac Navarro y Agustín Vicente.

Teruel y julio 1919.

La suscripción anunciada por nuestros estimados compañeros en favor del laborioso y honrado ex Maestro de El Vallecillo, ha de merecer la buena acogida, que es de euperar, por parte del Magister o público de la provincia.

Cuatro corazones nobles y generosos; dándose exacta cuenta de la honorabilísima misión que la Patria les confiara, predicando con el ejemplo tendiendo al compañero anciano una tabla de salvación que el ingrato Estado le negara cuando ha llegado ese naufragio terrible que se llama *encarecimiento de las subsistencias*.

Y como toda idea noble lleva por adelantado todas nuestras simpatías, vaya un cariñoso

aplauzo a los *simpáticos* iniciadores y cuéntennos con doble cuota en la lista de los suscriptores.

* * *

NOTICIAS

Gobierno en crisis

El que presidía el Sr. Maura presentó la dimisión el martes pasado, y a la hora en que escribimos estas líneas, no está aún resuelta la crisis política. Como Maestros nos es indiferente la solución que pueda tener. Muchas promesas en la oposición, y ninguna realidad desde el Ministerio. Díganlo por nosotros los de Instrucción pública que se han sucedido desde principios de siglo, en el Palacio de Atocha.

Datos

La Sección solicita de la Diputación provincial certificación de las cantidades satisfechas durante los tres últimos meses por la Escuela de Beneficencia y por aumento gradual de sueldo.

Traslado de pensión

A doña Librada Izquierdo, viuda del Maestro D. Dámaso Villalba, se le concede por la Junta de Derechos pasivos traslado de pensión a la provincia de Tarragona, por residir en la ciudad de Tortosa.

Necrológica

Una nueva desgracia aflige en estos momentos a nuestra distinguida compañera de Perales doña Emerenciana Pérez. Su bondadoso padre dejó de existir en la mañana del día 9 del actual, reuniéndose en el mundo de la verdad con su esposa recientemente fallecida.

Acompañamos en su justo dolor a la hija dolorida y hacemos votos porque la resignación cristiana lleve algún consuelo a toda la familia.

R. I. P.

Licencia

El Alcalde de Valacloche participa que el día 8 del corriente, empezó a hacer uso de la licencia de 30 días que le fué concedida, doña Aurelia Ajado, Maestra nacional de dicho pueblo.

Desestimadas

Lo son las instancias de D. Gregorio Bayona Peinado en súplica de que no se le obligue al desempeño de escuelas interinamente y se deje sin efecto su nombramiento de sustituto

para la escuela de Cuencabuena; y a D. Miguel Cercós Ibáñez, Maestro que fué de Formiche alto, en solicitud de indulto con motivo, según dice, de la amplia amnistía que se prepara por el Gobierno para conmemorar el advenimiento de la paz.

Reclamación

A la Dirección general de primera enseñanza se cursa reclamación de D. Luis Otín, Maestro de Jorcas, como consorte de la Maestra número 10.591 del Escalafón, reclamando contra la propuesta provisional del concurso general de traslado.

Permuta

Al Jefe de la Sección administrativa de Santander se remite expediente de permuta que de sus respectivos cargos solicitan doña Pabla Cebrían Maestra de Calanda y doña Rosalía Guerra, Maestra de Santoña.

Expediente y nóminas

Se remiten a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio expediente de clasificación de la Maestra jubilada de Aldehuela doña Amalia Mengod Górriz, y nóminas de haberes de maestros jubilados para el mes de julio corriente.

Instancia

Se eleva a la Delegación Regia de primera enseñanza de Madrid instancia de doña María del Pilar Sánchez, Maestra de Concad, en solicitud de escuela en la villa y corte.

Permuta

Para su informe se manda al Alcalde de Monterde expediente de permuta entablada entre el Maestro de dicho pueblo D. Anastasio Lanzuela, y el de Negreira (Coruña), D. Juan Sanz.

Sueldo

A la Dirección general se dice que el sueldo de la Maestra sustituida de Guadalaviar era de 1.250 pesetas y no de 1.500, a los efectos del nombramiento de sustituta.

Oficio

Para su entrega a la interesada se remite al Alcalde de Muniesa oficio destinado a doña Fermina Negro que reclama contra la lista de interinas de la provincia de Oviedo.

Pidiendo datos

Al Alcalde de Cuencabuena se le dice manifieste la fecha del fallecimiento del Maestro D. Esteban Segura.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria pts. M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional *LA ASOCIACION* por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de *Castellano*.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año.	7	ptas
Al semestre.	3,50	»

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

Franqueo
concertado**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de